No. GS-2025- 13417 / NUSEFA-RECRI 20.1

Bucaramanga, 09 de octubre de 2025

Señor brigadier general
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No. 11- 44 Barrio García Rovira
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 74-7-10020-25 NUSEFA BUCARAMANGA

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/09/2025	Hasta	09/10/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-073786-MEBUC del 08 de junio del 2025, el señor Teniente Coronel MISAEL QUIROGA MORALES, Jefe Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, notificó el inicio de ejecución del contrato No. 74-7-10020-25 a la empresa SMART PLANNING PROJECTS SAS., identificada con NIT No. 901173019-1, contratista desde el 09 de junio de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-073800-MEBUC del 08 de junio de 2025, el señor Teniente Coronel MISAEL QUIROGA MORALES, Jefe Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, notificó la designación como supervisor del contrato No. 74-7-10020-25 al señor Capitán FREDY ORLANDO SÁNCHEZ CAMACHO, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el Plantel Educativo

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _MENSUAL__

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** _3_

1-Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/06/2025 y el 09/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-089015-MEBUC del 09/07/2025.

2-Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/07/2025 y el 09/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-104355-MEBUC del 09/08/2025.
3-Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/08/2025 y el 09/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-119531-MEBUC del 09/09/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	74-7-10020-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato	LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA
Contratista	SMART PLANNING PROJECTS SAS
Representante legal	GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 5.000.000,00 NUSEFA - BUCARAMANGA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 5.000.000,00 NUSEFA - BUCARAMANGA
Plazo de ejecución inicial	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el ejercicio de las funciones delegadas como supervisor de manera detallada y cronológica, relaciono las siguientes actuaciones adelantadas durante la ejecución a la orden de compra:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-075015-MEBUC de fecha 11 de junio de 2025, se solicita al contratista los documentos y/o evidencias en cumplimiento a las condiciones generales del contrato No. 74-7-10020-25.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-128075-MEBUC de fecha 25 de septiembre de 2025, se solicita al contratista el termino de actividades de mantenimiento del contrato No. 74-7-10020-25.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1). El Contratista debe contar con el siguiente personal mínimo para el LOTE 2, así: **Lote** \| **Unidad** \| **Personal Mínimo Requerido: Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero** **2** \| **NUSEFA** \| **1** **Condición 1:** Si por alguna razón, la persona propuesta no puede participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita a los supervisores del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia que se pretende remplazar. **Condición 2:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad de la personal propuesta, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato. **Condición 3:** El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.	SI	El contratista informa el técnico a realizar los mantenimiento de sonido con los requisitos requeridos evidenciados en la hoja de vida.
2) EL mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo. El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentó novedades en los mantenimientos realizados
3) EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato debe coordinar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades y coordinaciones para el desarrollo del objeto contractual.	SI	Durante la ejecución del contrato se coordinaron las fechas de mantenimiento con el contratista.
4) La garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (6) seis meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento.	SI	El contratista aporta informe de mantenimientos realizados
5) **EL CONTRATISTA,** deberá cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal, en un terminó no mayor 15 días hábiles.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista continua con los mantenimientos descritos en el contrato
6) EL CONTRATISTA, en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentó novedades en los mantenimientos realizados

7) LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN SER ORIGINALES Y NUEVOS de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista continua con los mantenimientos descritos en el contrato
8) CONTRATISTA, el personal Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	El contratista aporta planilla de elementos de protección personal
9) El CONTRATISTA, deberá designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.	SI	El contratista delegó al Ingeniero Juan Carlos número celular 3006755972, donde se coordinan los servicios de mantenimiento.
10) CONTRATISTA, los daños ocasionados por el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que realizan los mantenimientos a los equipos, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentó novedades en los mantenimientos realizados
11) El CONTRATISTA, deberá realizar la disposición final de los elementos sustituidos a los subsistemas del CCTV, de manera adecuada, por sí mismo y/o a través de empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental, para prestar este servicio, que cumplirá con la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión y disposición final de residuos.	SI	Durante la ejecución del contrato no fue necesario que el contratista realizara disposición final de residuos.
12) EL CONTRATISTA, COMPROMISO AMBIENTAL: el contratista, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, el contratista deberá dar cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministrará cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	SI	El contratista en los términos de la presentación de la oferta aportó el compromiso ambiental, el cual fue revisado y evaluado técnica, jurídica y económicamente, evidencias que se encuentran dentro del proceso contractual.
13) CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA, garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o	SI	El contratista en los términos de la presentación de la oferta aportó el compromiso ambiental, el cual fue revisado y evaluado técnica, jurídica y económicamente, evidencias que se encuentran dentro del proceso contractual

utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. El contratista no suministrará información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
14) CONTRATISTA, el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos.	SI	El contratista aporta planilla de elementos de protección personal
15) EL CONTRATISTA, deberá cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	SI	El contratista aporta planilla de seguridad social
16) CONTRATISTA, el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.	SI	Al contratista se le notifica mediante comunicación oficial No. GS-2025-073786-MEBUC las actividades a realizar y evidencia a entregar. No se realizó mantenimientos correctivos dentro del periodo relacionado
17) EL CONTRATISTA, deberá facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista continua con los mantenimientos descritos en el contrato
18) EL CONTRATISTA, no generará ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista continua con los mantenimientos descritos en el contrato
19) EL CONTRATISTA, al realizar el mantenimiento preventivo al sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, si es necesario cambiar algún repuesto para su correcto funcionamiento, el oferente solo deberá facturar un solo el servicio final (mantenimiento correctivo).	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista continua con los mantenimientos descritos en el contrato
20) EL CONTRATISTA, deberá a dejar en las mismas condiciones locativas a las cuales tenga que acceder para realizar el mantenimiento del sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, si llegado el caso, el personal genera un daño o afectación a las paredes, techos, ventanas y pisos, esta deberá ser reparada inmediatamente y no podrá superar más de 2 días calendario.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentó novedades en los mantenimientos realizados
21) EL CONTRATISTA, deberá acatar y aplicar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes y la Policía Nacional para el ingreso a las instalaciones, suministrando los elementos de protección personal (EPP) al personal dispuesto para la ejecución del contrato.	SI	El contratista aporta planilla de elementos de protección personal
22) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST: El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores	SI	El contratista en los términos de la presentación de la oferta aportó el compromiso ambiental, el cual fue revisado y evaluado técnica, jurídica y económicamente, evidencias que se encuentran dentro del proceso contractual

dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el contratista deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.		
23) EL CONTRATISTA, deberá mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de CCTV, durante la ejecución del futuro contrato.	SI	El contratista aporto los registros de afiliación de seguridad social del técnico que realizo visita de reconocimiento de equipos.
22) EL CONTRATISTA, deberá presentar cada cuatro meses durante la ejecución del contrato el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.	SI	El contratista aportó el registro de inhabilidades del técnico que realizo visita de reconocimiento de equipos

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Las especificaciones técnicas se encuentran plasmadas en el contrato No. 74-7-10020-25.		
1. **Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND,** Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
2. **Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700,** Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
3. **Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610,** Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
4. **Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE,** Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
5. **Mantenimiento Preventivo para amplificador de sonido PRO DJ**, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		

1.Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
2.Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
3.Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
4.Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
5.Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
6.Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
7.Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
8.Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
9.Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
10.Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
11.Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
12.Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
13.Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
14.Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
15.Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
16.Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
17.Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.

18.Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
19.Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
20.Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
21.Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
22.Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
23.Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
24.Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
25.Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
26.Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
27.Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
28.Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
29.Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
30.Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
31.Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
32.Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
33.Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
34.Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.

35.Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
36.Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
37.Programacion sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
38.Forro protector para cabina de sonido marca Yamaki 700	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
39.Forro protector para cabina de sonido marca JBL EON 610	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
40.Forro protector para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.
41.Forro protector para amplificador de sonido PRO DJ	N/A	El contratista durante el periodo relacionado se encuentra realizando las actividades de mantenimiento.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (52) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nota: El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros ocho (08) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así:

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SMART PLANNING PROJECTS SAS
CUENTA No. 63492830277
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. **Balance general de pagos y entregas**		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$5.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$5.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

4.2. Entrada de Bienes

(No aplica)

5. RECOMENDACIONES

El presente contrato inició el 09 de junio de 2025, a la fecha no se presenta ninguna novedad durante la ejecución.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **FREDY ORLANDO SÁNCHEZ CAMACHO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga
Contrato No 74-7-10020-25
Correo electrónico: mebuc.nusefa-re@policia.gov.co
No. Celular: 3505511565